

ACUERDO 01 DE 1962

(febrero 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por el cual se crea la Condecoración "HONOR AL MERITO" por servicios distinguidos

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Con el Acuerdo [48](#) de 1967, 'por el cual se crea la Orden del Mérito de Formación Profesional', se regula íntegramente la materia a la que este Acuerdo se refiere, por lo tanto pierde vigencia.

EL CONSEJO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO <1o>. Créase la Condecoración "HONOR AL MERITO" por servicios distinguidos, con el objeto de otorgarla a aquellas personas o entidades que han servido al "SENA" con desinterés y eficacia en favor del mejoramiento espiritual y técnico de los trabajadores colombianos.

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de febrero

de mil novecientos sesenta y dos (1.962)

Secretario del Consejo,

(Fdo) RAFAEL IGNACIO DUGAND.

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/ACUERDO_SENA_0001_1962.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo